



## Seguridad vial

# Operativo especial de vigilancia y regulación del tráfico para el puente del 15 de agosto

- Durante los cuatro días y medio se prevén 7,8 millones de desplazamientos de largo recorrido por carretera.
- Se intensificarán también los desplazamientos cortos por vías convencionales debido a la celebración de las fiestas patronales en numerosos pueblos.
- El puente coincide con la campaña de intensificación de la vigilancia de la velocidad y a su vez se incrementarán los controles preventivos de alcohol y drogas

13 de agosto de 2019.- Con motivo de la festividad de ámbito nacional el jueves 15 de agosto y el puente festivo que se origina por la proximidad del fin de semana, la Dirección General de Tráfico pone en marcha un operativo especial de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico que se inicia a las 15 horas de mañana miércoles y finaliza a las 24 horas del domingo 18 de agosto.

El objetivo de dicho operativo es dar cobertura de seguridad a los 7,8 millones de desplazamientos de largo recorrido que se producirán durante estos días por carretera.

El puente coincide con varios acontecimientos que implican mayores intensidades de tráfico tanto en los desplazamientos de largo como los de corte recorrido:

- La festividad del 15 de agosto; que supone un éxodo de las ciudades de aquellos ciudadanos que no están de vacaciones pero que salen a disfrutar de los cuatro días de descanso.



- El cambio de quincena vacacional, por lo que coincidirán en carretera los que finalizan las vacaciones con aquellos que las empiezan.
- Aumento de desplazamientos cortos, muchos de ellos por vías convencionales, entre localidades que celebran fiestas patronales.

## MEDIOS Y MEDIDAS

Las medidas de regulación y ordenación de la circulación, se dispondrán en los accesos a poblaciones importantes que celebren sus fiestas y también en las principales vías de comunicación con elevadas intensidades de tráfico que canalizan todos los desplazamientos entre las zonas de litoral y los grandes núcleos urbanos de Madrid, Barcelona, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia y Andalucía.

Entre otras medidas está prevista la instalación de carriles reversibles y adicionales mediante conos que en los momentos de mayor afluencia circulatoria supondrán más de 600 km. simultáneamente. Asimismo, se paralizarán las obras en las carreteras, se limitará la celebración de pruebas deportivas y otros eventos que supongan la ocupación de la calzada y se restringirá la circulación de camiones en general, y de mercancías peligrosas en particular, en ciertos tramos, fechas y horas.

Los paneles de mensaje variable, además de informar de las incidencias que se produzcan en carretera, recogerán mensajes recordatorios relacionados con la seguridad vial: descanso, uso del cinturón de seguridad, velocidad, uso del carril derecho, intermitentes....

Desde el aire, Tráfico vigilará tanto las carreteras convencionales como las vías de alta capacidad con los helicópteros y drones de los que dispone que están distribuidos por todo el ámbito de actuación de la DGT.

## VELOCIDAD Y ALCOHOL

El puente coincide con la campaña de vigilancia de la velocidad que la DGT está llevando a cabo durante esta semana, por lo que se están



incrementando los controles con radares móviles, especialmente en las carreteras convencionales. La vigilancia de estas infracciones se realiza de forma complementaria desde el aire con los helicópteros que llevan incorporado el radar Pegaus.

También se intensificarán los controles preventivos de alcohol y drogas durante el puente, por lo que cualquier conductor puede ser solicitado por los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para someterse a dichas pruebas. La celebración de las fiestas en numerosas poblaciones lleva aparejado un consumo mayor de este tipo de sustancias.

### **GESTOS SENCILLOS QUE PUEDEN EVITAR ACCIDENTES**

Todos podemos evitar los accidentes, si somos conscientes de que nuestro comportamiento puede tener consecuencias letales para uno mismo o para los demás usuarios de la vía. Por tanto es imprescindible.

- Planificar el viaje por la ruta más segura para evitar imprevistos. Las cuentas de twitter [@informacionDGT](#) y [@DGTes](#) o los boletines informativos en radio, se informa de la situación del tráfico en tiempo real y de la incidencias que puedan existir.
- Realizar descansos cada dos horas, la fatiga y el sueño en la conducción son causa de accidente.
- Respetar la velocidad establecida en cada vía y mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- No ingerir alcohol, ni consumir drogas cuando se vaya a conducir. Un porro o una raya puede tener consecuencias mortales.
- Llevar bien puesto todos los ocupantes del vehículo el cinturón de seguridad, tanto en trayectos largos como en los cortos. Si los menores miden menos de 135 cm deben ir situados en los asientos traseros con su correspondiente sistema de retención infantil.
- Si se va a circular por carreteras convencionales:



- Tener en cuenta el incremento de bicicletas y peatones durante el verano que transitan por carreteras que unen poblaciones cercanas.
  
- Recordar si se va a adelantar a un ciclista que además de la obligación de guardar una separación lateral mínima de 1,5 metros y poder ocupar parte o la totalidad del carril contiguo o contrario., es recomendable reducir la velocidad. Además, está prohibido adelantar a un ciclista si dicha maniobra puede poner en peligro o entorpecer la marcha de los ciclistas, que circulen tanto en el mismo sentido como en el sentido contrario al vehículo que se va a adelantar.
  
- Adaptar la conducción a las características de estas vías (cambios de rasante, curvas, calzadas estrechas...)
  
- Si es usuario de bicicleta, recordar que la DGT ha seleccionado en colaboración con otras administraciones, instituciones y asociaciones ciclistas una serie de [rutas ciclista protegidas](#) que estarán especialmente vigiladas para proteger a los usuarios de bici. Dichas rutas se pueden consultar en [dgt.es](#)  
Además recordar que es obligatorio para los ciclistas el uso del casco y que hay que circular con luces y prenda reflectante por la noche.
  
- En el caso de los peatones, si camina por vías fuera de poblado, recordar que debe hacerlo por la izquierda y si es de noche o en condiciones meteorológicas o ambientales que disminuyan sensiblemente la visibilidad, deberá ir provisto de chaleco u otra prenda reflectante.
  
- Para quien se desplace a poblaciones que celebren sus festividades se recomienda la utilización del transporte público y en todo caso la no ingesta de alcohol por parte del conductor.

-----